



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ÉTICA ASISTENCIAL “DR. D. JUAN GÓMEZ RUBÍ” CELEBRADA EL 16/05/2023.

En Murcia, siendo las 08:30 horas del día 16 de mayo de 2023 se reúnen presencial (y telemáticamente, según se indica) el Sr. Presidente y el Sr. Vicepresidente, el Sr. Secretario y los Srs. Vocales asistentes abajo reseñados, previa convocatoria al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Jesús Cañavate Gea, Presidente, por delegación del Exmo. Sr, Consejero, del CAREA y Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

VOCALES REUNIDOS DE FORMA PRESENCIAL:

D. Luis Miguel Pastor García, Vicepresidente
D. Adolfo Germán Rodríguez Rodríguez
Doña Juana Teresa Jiménez Pérez-Muelas
D. Joaquín Jiménez González
Doña Teresa García Calvo
Doña Carmen Tornel Costa
Don Roque Martínez Escandell
D. Casimiro Jiménez Guillén
Doña María Dolores López Adalid
Doña Nuria Guzmán Roca

VOCALES REUNIDOS DE FORMA TELEMÁTICA:

D. José Manuel Allegue Gallego
D. Carmelo Gómez Martínez
D. Javier Júdez Gutiérrez
D. José María Fernández Soria

Excusan su asistencia:





Doña Juana María Marín Martínez
Doña Ana Aranda García
D. José Ramón Salcedo Hernández
Doña Belén Andreu Martínez
D. Juan Antonio Fernández Campos
D. Diego José García Capilla

SECRETARIO:

D. Federico Donoso Paredes.

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 08:30 horas, por parte del Sr. Presidente se da la bienvenida a los asistentes y a continuación se da paso al examen de los puntos del Orden del día que son los siguientes:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se presenta para su aprobación el acta de la última sesión ordinaria celebrada, remitida previamente a los vocales. El acta es aprobada de forma unánime por los reunidos presencial y telemáticamente

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DEFINITIVO SOBRE “USO DE LOS MEDIOS DE CONTENCIÓN MECÁNICA O FARMACOLÓGICOS EN UNIDADES PSIQUIÁTRICAS O DE SALUD MENTAL Y CENTROS RESIDENCIALES Y/O SOCIOSANITARIOS DE PERSONAS MAYORES Y/O CON DISCAPACIDAD.

Se procede a la votación del texto definitivo del documento arriba indicado y se aprueba por unanimidad de los reunidos presencial y telemáticamente. Así mismo se acuerda su publicación en formato separado si es posible, para su difusión en las unidades correspondientes, además de la inclusión en el libro que se va a publicar de todos los documentos emitidos por el CAREA desde la última publicación.

Respecto a este libro, se acuerda completarlo con artículos de opinión de los miembros del CAREA sobre temas de interés en bioética. Se solicita que se comunique al Comité, mediante correo electrónico y antes del 15 de julio, el tema que se quiera desarrollar por los vocales que quieran participar. Los artículos se acuerda que se remitan en torno al 15 de septiembre.





TERCERO.- RESEÑA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS EXPERTOS EN BIOÉTICA. ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE DIFUSIÓN.

D. Jesús Cañavate Gea, Presidente del CAREA, agradece la presencia de los invitados que se reunieron en fecha 28 de marzo y el esfuerzo realizado para la lectura y consideración del documento a fin de que por parte del CAREA se puedan escuchar sus opiniones.

A tales efectos se cedió la palabra a cada uno de los invitados, previa presentación del documento por el coordinador del Grupo de Trabajo que lo ha elaborado, D. José Ramón Salcedo.

El profesor Salcedo expuso que se ha elaborado un documento interdisciplinar y de consenso, que integre todas las opiniones y sensibilidades. Que el documento efectúa una propuesta final a la Autoridad Sanitaria relativa a la promulgación de una norma autonómica de derechos al final de la vida ante la falta de regulación en la materia a diferencia de otras comunidades autónomas. Y los invitados expusieron sus opiniones, de las que recogemos en el presente acta la siguiente reseña sintética:

“D. Aurelio Luna Maldonado, Catedrático de Medicina Legal y Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, felicita al CAREA por el documento que ha elaborado y, al respecto de su contenido, manifiesta que: Subrayaría más las problemáticas respecto a las decisiones al final de la vida en menores y discapacitados. Cuando hay representantes legales se dan menos problemas, pero cuando el guardador es meramente de hecho pueden surgir conflictos de intereses. En ese ámbito, el interés legítimo debe quedar salvaguardado siempre por el profesional sanitario. Y, por supuesto, en ocasiones, habrá que acudir a la tutela judicial. Se comenta por el Profesor Salcedo que lo relativo a no tratar los paliativos en menores y discapacitados ha sido una omisión consciente pues va a ser objeto de otro estudio y recomendaciones expresas en la materia.

D. Juan Martínez Hernández, Presidente CEA Hospital Santa Lucía, agradece la iniciativa y le gustaría puntualizar que: El concepto de “atención integral al final de la vida” utilizado relaciona el final de la vida demasiado con la vejez, y se debería reflejar también el final de la vida en la edad pediátrica. Así mismo, entre los profesionales que se citan como implicados en el final de la vida, se debería resaltar más la labor de los fisioterapeutas cuya necesidad se está demostrando cada día más. El ámbito domiciliario debe considerarse no sólo el hogar propio sino también la casa de un pariente, o allí donde se habite. Resaltaría aún más la labor fundamental de los Comités de Ética de Área para aquellos casos de dilemas éticos que deberían ser consultados a los mismos. El documento utiliza el concepto de sedación terminal. Se evita hablar en el documento de sedación paliativa, a diferencia del nuevo código deontológico médico que utiliza tal concepto y que a él le parece más adecuado.





D. Eduardo de Osuna, Catedrático de Medicina Legal y Forense de la UMU celebra que se haya acometido esta iniciativa reflejada en el documento, y efectúa los siguientes comentarios: El documento refleja adecuadamente un modelo de atención centrada en el paciente. Considera que sería procedente subrayar aún más el concepto de planificación compartida de la atención al final de la vida. Sugiere añadir un glosario de términos al documento. Respecto a cuidados paliativos quiere destacar que es necesaria una mejor coordinación entre atención primaria y especializada y aunque hay herramientas como AGORA que la facilita hay que profundizar en dicha dirección.

D. Rubén Jara Rubio, Jefe de la UCI de La Arrixaca, manifiesta que le ha aparecido adecuado el documento elaborado por el CAREA y efectúa los siguientes comentarios: Los cuidados paliativos en la Región son un problema a resolver y mejorar. Ello es debido al claro déficit que existe en la actualidad a nivel organizativo y de personal. Desconoce si la promulgación de una ley al respecto sería la panacea, considerando que, al margen de iniciativas normativas, hay que tomar y se pueden tomar medidas inmediatas para la mejora de los cuidados paliativos.

D. Francisco Ayala de la Peña, Oncólogo. Hospital General Universitario Morales Meseguer comienza afirmando, en el mismo sentido del anterior interviniente, que la promulgación de una norma es positivo pero que desde del punto de vista asistencial que es desde el que habla, en la actualidad hay poca atención a la situación asistencial concreta de los paliativos. La red de paliativos es manifiestamente mejorable, hoy día acaba la asistencia a las 15 horas, no hay guardias y prácticamente no hay camas de paliativos. Se debe ir a un modelo 24/7, a un incremento de camas. Está bien legislar pero sobre todo hay que dotar.

D. José Antonio Martínez Lozano, Médico de familia y ex coordinador regional de Cuidados Paliativos del SMS considera que el documento debería ser más conciso. Se manifiesta de acuerdo con los últimos intervinientes en que hay que potenciar los cuidados paliativos en todos los niveles asistenciales, incluido desde atención primaria, así como potenciar las estructuras específicas de cuidados paliativos. Considera más adecuado utilizar la expresión sedación paliativa pues sería más amplia que la de sedación terminal. El Plan de Paliativos que se elaboró en 2007 nunca se ha aplicado y podría ser una base para poner los medios y recursos necesarios.

Doña Carmen Moreno Barba, Jefe de sección de urgencias Hospital Morales Meseguer. Presidenta Comité de Ética Asistencial Área VI, considera que el soporte vital siempre es el límite en la materia de la que estamos hablando, pero que antes de llegar al mismo, hay muchas situaciones críticas por lo que ella considera conveniente utilizar en determinadas ocasiones el concepto de “adecuación de medidas terapéuticas”. Así mismo, hay que hablar en ocasiones de la “futilidad” de las medidas e incorporar el término en el glosario.”

Por parte de José Ramón Salcedo, el Dr. Allegue y el Presidente del CAREA, se intervino para agradecer las opiniones vertidas por los expertos las cuáles serán tenidas en cuenta en el asesoramiento que el CAREA efectúa a la Administración Pública Regional para el desarrollo práctico en la materia, tanto a nivel normativo como de dotación de medios.





Continuando con el orden del día de la reunión de 16 de mayo de 2023, se acuerda dar traslado de los documentos aprobados a los Comités de Área y proceder a la organización de unas jornadas en las que se presenten al resto de interesados, los Servicios clínicos y jurídicos del SMS, Sociedades Científicas, de Geriátrica y Sector de Residencias, así como Asociaciones de pacientes. Se acuerda constituir un comité organizador para la organización de las jornadas divulgativas.

CUARTO. CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y BIOÉTICA.

Se constituye el Grupo de Trabajo que trabajará sobre las implicaciones éticas de las nuevas tecnologías. En concreto, se incidirá en dos cuestiones candentes, las implicaciones éticas de la Inteligencia Artificial y de la Telemedicina.

Se decidirá si se estudian los temas por separado y se emiten dos documentos distintos por los propios vocales que trabajen la materia.

Los componentes del Grupo o Grupos de trabajo serán: D. Luis Miguel Pastor García, D. Joaquín Jiménez González, D. José Manuel Allegue Gallego, D. Carmelo Gómez Martínez, D. Javier Júdez Gutiérrez, Doña Juana María Marín Martínez y Doña Belén Andreu Martínez

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Jesús Cañavate Gea
Presidente (PD. Orden 5/3/2021)

Doy Fe.
Federico Donoso Paredes.
Secretario

